

## CONVOCATORIA

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición N°261 para Un (1) el cargo de **Juez/a**, categoría MF3, con destino al Colegio de Jueces del Interior, con asiento de funciones en la ciudad de **Cutral Có**.

Requisitos: Los establecidos en el artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, ley 2533, art. 39 de la Ley 1436 y Reglamento de Concursos.

Jurados designados (art. 7 del RCPAO):

Académico Titular: Dr. Fabricio Losi | Suplente: Dr. Guillermo Nicora

Magistrado Titular: Dr. Raúl A. Aufranc | Suplente: Dr. Marco D. Lupica Cristo

**Plazo para consultas:** desde el 12 de marzo al 07 de abril del 2025, ambos inclusive, en la sede del Consejo (Carlos H. Rodríguez 364 - 2º piso), de 08:00 a 14:00 hs., o por mail a [concursos@magistraturanqn.gov.ar](mailto:concursos@magistraturanqn.gov.ar). Toda la normativa relativa al Concurso se encuentra en el sitio oficial: [www.magistraturanqn.gov.ar](http://www.magistraturanqn.gov.ar) (Nuevo Reglamento Acordada N°109/2023).

**Plazo de inscripción:** del 31 de marzo al 07 de abril de 2025. Las solicitudes de inscripción serán recibidas exclusivamente mediante el Formulario de Inscripción, a través del sistema [Si.G.I.Con](#)

**Exámenes:** escrito: 25/06/25 a partir de las 8:30 hs. y oral: 26 y 27/06/25 a partir de las 8:30 hs. en la sede del Consejo de la Magistratura.

**Documentación a presentar:** La documentación obligatoria (art. 15 y 19 del RCPAO), deberá presentarse con firma digital, si es válida por si misma. La que no lo sea, deberá además, presentarse en formato papel para su cotejo. Las DDJJ de género y documentación deberán incorporarse al sistema firmadas.

La documentación optativa (art. 22, ley 2533) se recibirá sólo en formato digital.

**Participación Ciudadana:** Envíos al mail: [participacionciudadana@magistraturanqn.gov.ar](mailto:participacionciudadana@magistraturanqn.gov.ar) (Art. 26 del R.C.P.A.O.)

**Prosecretaría de Selección, 11 de marzo de 2025.**